

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-221116

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,726

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,726) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que se ha recibido correspondencia por parte de la Fundación para la Protección y Desarrollo del Centro Deportivo y Recreativo El Cafetalón, FUNDAPROCAF, donde externan su opinión sobre el proyecto de construcción de un mini-estadio en el Centro Deportivo El Cafetalón.

Por lo tanto, **ACUERDA: Dar por recibida la correspondencia presentada por parte de la Fundación para la Protección y Desarrollo del Centro Deportivo y Recreativo El Cafetalón, FUNDAPROCAF.**””””Comuníquese.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL